CONTRATO DE SUMINISTROS No. 202-2023

INFORME DE EJECUCIÓN NÚMERO 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDISSON JAVER SANCHEZ GARCIA			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		93.378.151 DE IBAGUÉ		
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
		20	12	2023		30	12	2023

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS UPS DE 3KVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE.

OBLIGACIONES:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la corporación

SE CUMPLIO CON ESTA OBLIGACION.

2. Realizar el mantenimiento preventivo e instalación de dos ups 3KVA

SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION Y SE ENTREGAN EVIDENCIAS.

3. Suministrar e Instalar las 12 baterías Neiton de 12V/9AH para 2 UPS DE 3KVA

SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION Y SE ENTREGAN EVIDENCIAS.

4. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.

SE CUMPLE Y SE ENTREGA LA GARANTIA DE CUMPLIMENTO

5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 202-2023

INFORME DE EJECUCIÓN NÚMERO 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDISSON JAVER SANCHEZ GARCIA			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		93.378.151 DE IBAGUÉ		
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
		20	12	2023		30	12	2023

6. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos establecidos en el contrato y en el presente documento.

SE CUMPLE Y SE ENTREGA LA GARANTIA DE CUMPLIMENTO

7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.

SE CUMPLE ESTA OBLIGACION.

8. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

SE CUMPLE ESTA OBLIGACION.

9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la corporación a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

SE CUMPLE ESTA OBLIGACION.

10. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.

SE CUMPLE ESTA OBLIGACION.

11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

SE CUMPLE ESTA OBLIGACION.

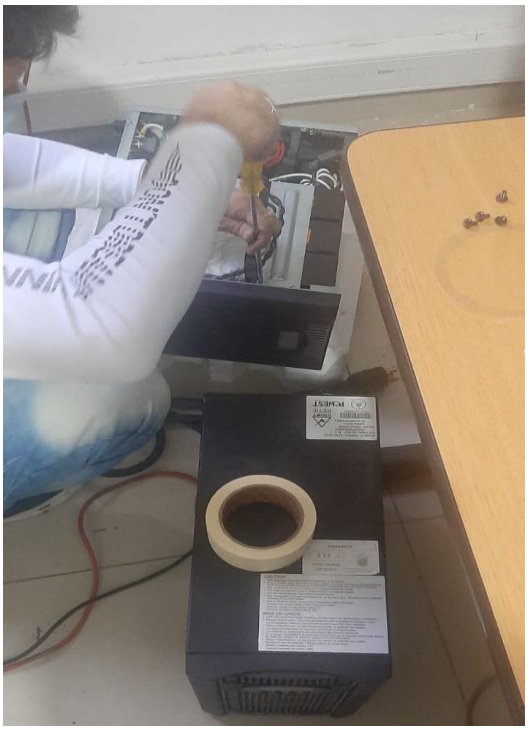
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 202-2023

INFORME DE EJECUCIÓN NÚMERO 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDISSON JAVER SANCHEZ GARCIA			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		93.378.151 DE IBAGUÉ		
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
		20	12	2023		30	12	2023









CONTRATO DE SUMINISTROS No. 202-2023

INFORME DE EJECUCIÓN NÚMERO 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDISSON JAVER SANCHEZ GARCIA			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		93.378.151 DE IBAGUÉ		
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
		20	12	2023		30	12	2023





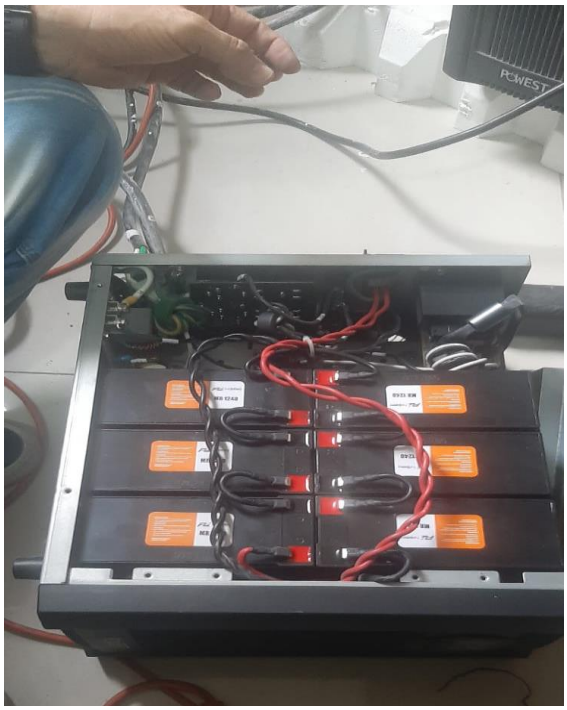


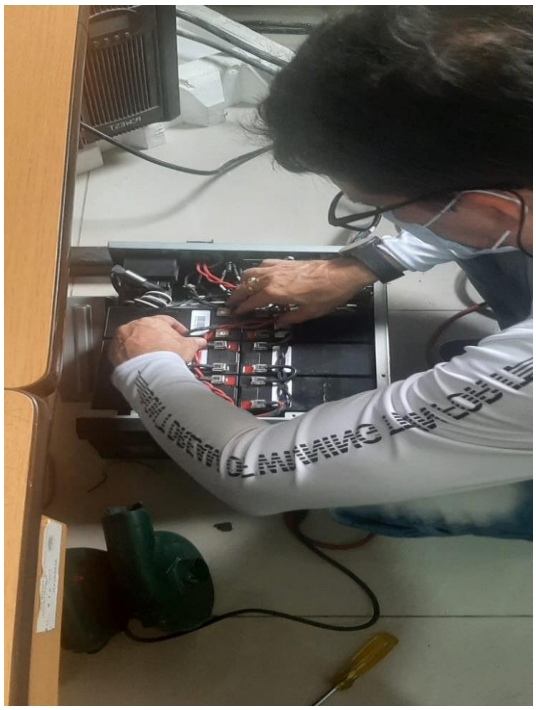


CONTRATO DE SUMINISTROS No. 202-2023

INFORME DE EJECUCIÓN NÚMERO 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDISSON JAVER SANCHEZ GARCIA			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		93.378.151 DE IBAGUÉ		
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
		20	12	2023		30	12	2023







CONTRATO DE SUMINISTROS No. 202-2023

INFORME DE EJECUCIÓN NÚMERO 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDISSON JAVER SANCHEZ GARCIA			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		93.378.151 DE IBAGUÉ		
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
		20	12	2023		30	12	2023







EDISSON JAVER SANCHEZ GARCIA
C.C. N° 93.378.151 DE IBAGUÉ